DECRETO N° 3618/2026

VISTO:

La solicitud presentada por la Sra. **Adriana Lorena Benegas, DNI Nº 30.833.313**, con domicilio en la localidad de San Marcos Sierras, y la necesidad de afrontar gastos de traslado de su hijo para participar de una competencia deportiva; y

CONSIDERANDO:

Que su hijo viajó para participar de una competencia deportiva, representando una oportunidad de crecimiento, formación y desarrollo personal;

Que resulta voluntad de este Municipio acompañar y fomentar la participación de los vecinos en actividades deportivas;

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde otorgar una ayuda económica destinada a contribuir con los gastos de traslado mencionados;

POR ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN MARCOS SIERRAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Otórguese una ayuda económica no reintegrable de **PESOS CINCUENTA Y DOS MIL ($52.000)** a la Sra. **Adriana Lorena Benegas, DNI Nº 30.833.313**, destinada a contribuir con los gastos de traslado de su hijo para participar de una competencia deportiva.

ARTÍCULO 2º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Abigail Duna
Secretaria de gobierno
Municipalidad de San Marcos Sierras

MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS SIERRAS CORDOBA

INTENDENTE
Municipalidad de San Marcos Sierras